



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

O-DIDAI/SUB-106-2023

No. Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-106-2023

SIAD No.:

624595

Fecha del Nombramiento:

25 de julio de 2023

Fecha de entrega del Informe Final:

03 de agosto de 2023

Nombre del Auditor:

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj

Nombre del Supervisor:

Lic. Yuri Efrain Chan Castro

Entidad:

Dirección Departamental de Educación
de San Marcos

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
de San Marcos

Tipo de Auditoría:

Primer Seguimiento a
Recomendaciones de la CGC

Área Examinada:

Examen Especial, relacionado al proceso
de reclutamiento, selección y contratación
de personal para ocupar puestos docentes
bajo el renglón presupuestario 021
"Personal Supernumerario"

Período auditado:

Del 06 de mayo de 2021 al 31 de
diciembre de 2022

TOMO 1/1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-106-2023
SIAD 624595**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, del Examen Especial de Auditoría, relacionado al proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal para ocupar puestos docentes, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario".

Del período del 06 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Dirección Departamental de Educación de San Marcos

GUATEMALA, AGOSTO DE 2023

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-106-2023, SIAD 624595, de fecha 25 de julio de 2023, fui designado para realizar Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, consignadas en el Informe de Examen Especial de Auditoría, respecto a la verificación y evaluación realizada a la información y documentación proporcionada por empleados y funcionarios del Ministerio de Educación, relacionados al proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal para ocupar puestos docentes, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", por el período del 06 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a dos (02) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del Informe de Examen Especial de Auditoría, respecto a la verificación y evaluación realizada a la información y documentación proporcionada por empleados y funcionarios del Ministerio de Educación, relacionados al proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal para ocupar puestos docentes, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", en la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, por el período del 06 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

Recomendaciones en proceso

De conformidad con el formulario SR-1 Seguimiento a implementación de recomendaciones y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que las dos recomendaciones que emitiera la Contraloría General de Cuentas a la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se encuentran en proceso de implementación, como se detalla a continuación:

Hallazgo No. 1. Incongruencia en las certificaciones de actas y las actas originales.

Hallazgo No. 2. Falta de presentación de información y documentación requerida.

De conformidad con el respaldo documental, para el cumplimiento de las dos recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección Departamental de Educación de San Marcos no presentó evidencia de las acciones efectuadas para la implementación de las mismas. (Ver Anexo 1)

La falta de implementación de las recomendaciones emitidas por el ente fiscalizador, ocasiona que se mantenga la acción correctiva, incumplimiento a la normativa legal, así como falta de aplicación de los controles internos en el área de nómina y posible sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

El formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones fue confrontado mediante firma y sello por parte del Director Departamental de Educación de San Marcos, el cual fue remitido mediante Oficio No. 313-2023, de fecha 31 de julio de 2023.

La Dirección de Auditoría Interna realizó un (1) seguimiento a las recomendaciones, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, el cumplimiento a las mismas, evitando con ello sanciones del ente fiscalizador estatal.

Atentamente,


Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Manzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

Formulario SR-1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Unidad ejecutora:	Dirección de Recursos Humanos -DIREH-		
Tipo de auditoría:	Primer Seguimiento a las Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al Examen Especial de Auditoría, respecto a la verificación y evaluación realizada a la información y documentación proporcionada por empleados y funcionarios públicos del Ministerio de Educación, relacionados al proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal para ocupar puestos docentes, bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" del Ministerio de Educación, durante el periodo del 06 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-090-2023	No. informe:	O-DIDAI/SUB-090-2023
Auditor encargado:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj	Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Hallazgo No. 1 Incongruencia en las certificaciones de actas y las actas originales Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 312 Dirección Departamental de Educación de San Marcos, mediante información solicitada al licenciado Oscar Humberto Fuentes y Fuentes, Director Departamental de Educación del departamento de San Marcos, mediante OFICIO DAS-03-0064-2022-MINEDUC-SAN MARCOS-005-2022 de fecha 10 de noviembre 2022, relacionada a la selección y contratación de personal bajo el renglón presupuestario 021, Personal supernumerario, para que por su medio se hiciera el requerimiento a la Comisión Calificadora Municipal del Municipio de Tajumulco, departamento	Ministra de Educación Director Departamental de Educación de San Marcos Supervisor Educativo del municipio de Tajumulco		X		Comentarios de los responsables 1. De conformidad con el Oficio No. O-DS/DIDAI 575-2023, de fecha 07 de junio de 2023, emitido por la Ministra de Educación, en la cual se instruye al Director Departamental de Educación de San Marcos, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones, asimismo, girar las instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. Comentario de Auditoría De conformidad con la evidencia presentada, se constató que la Ministra de Educación emitió instrucciones por escrito, para la implementación de las recomendaciones de auditoría emitidas por la Contraloría General de Cuentas, sin embargo la

Página 1 de 5



Oscar Humberto Fuentes y Fuentes
 Director Departamental de Educación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	de San Marcos, de las actas originales del libro número uno de la Coordinadora Distrital 12-0-1, acta 18-2021 de fecha 18 de junio de 2021 y 25-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, y copia de las certificaciones presentadas a la Contraloría General de Cuentas, en las cuales se determinó lo siguiente: 1) En las certificaciones de actas números 18-2021 de fecha 18 de junio de 2021 y 25-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, suscritas por la Comisión Calificadora Municipal del Municipio de Tajumulco, departamento de San Marcos, ambas certificadas por el Coordinador Distrital 12-09-1, se insertaron datos que no figuran en el libro de actas y alteran el contenido original de las actas consignadas en el libro número uno, de la Coordinación distrital 12-09-1; 2) Diferencia de nombres y calificaciones de aspirantes a la convocatoria 2021, presentada en certificación de actas y en el libro de actas; 3) Alteración de calificaciones consignadas en el libro de actas número uno del Distrito 12-09-1 y 4) Las certificaciones de actas presentadas carecen del visto bueno del jefe inmediato superior del coordinador Distrital 12-09-1. Director de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, como se detalla en el cuadro adjunto. (59 casos).					Dirección Departamental de Educación de San Marcos no presentó documentación ni comentarios al respecto, lo cual fue solicitado mediante Oficio No. DIDAI-01-106-2023, de fecha 25 de julio de 2023. Por lo anterior, la recomendación se considera en proceso de implementación.



Lic. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes
Director Departamental de Educación
DIDEDUC, San Marcos

Página 2 de 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Recomendación La Ministra de Educación, debe atender y girar instrucciones al Director Departamental de Educación de San Marcos, y este a su vez al Supervisor Educativo del Municipio de Tajumulco del departamento de San Marcos, para que toda información que se certifique, sea idéntica a la información que se encuentra asentada en las actas originales.					



Lic. Oscar Humberto Jusales y Fuentes
Director Departamental de Educación
DIDEDUC, San Marcos

Página 3 de 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Hallazgo No. 2 Falta de presentación de información y documentación requerida Condición En el Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora 312 Dirección Departamental de Educación de San Marcos, se solicitó información relacionada con la selección y contratación de personal bajo el Renglón Presupuestario 021, al Director Departamental de Educación del departamento de San Marcos, mediante oficio AFC-2022-CGC-MINEDUC-OFI-029-2022 de fecha 30 de agosto 2022, dirigido al Licenciado Oscar Humberto Fuentes y Fuentes y oficio AFC-2022-CGC-MINEDUC-OFI-040-202 de fecha 14 de septiembre de 2022, dirigido a la Ministra de Educación, para que por su medio se hiciera el requerimiento al Director de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, venciendo el plazo el 19 de septiembre de 2022 para la entrega de la documentación solicitada, la cual fue entregada en forma tardía, parcial e información que no fue proporcionada razón por la cual se procedió a suscribir acta No. 008-2022, de fecha 30 de Septiembre de 2022, para dejar constancia de lo actuado.	Ministra de Educación Director Departamental de Educación de San Marcos		X		Comentarios de los responsables 1. De conformidad con el Oficio No. O-DS/DIDAI 575-2023, de fecha 07 de junio de 2023, emitido por la Ministra de Educación, en la cual se instruye al Director Departamental de Educación de San Marcos, realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones, asimismo, girar las instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. Comentario de Auditoría De conformidad con la evidencia presentada, se constató que la Ministra de Educación emitió instrucciones por escrito, para la implementación de las recomendaciones de auditoría emitidas por la Contraloría General de Cuentas, sin embargo la Dirección Departamental de Educación de San Marcos no presentó documentación ni comentarios al respecto, lo cual fue solicitado mediante Oficio No. DIDAI-01-106-2023, de fecha 25 de julio de 2023. Por lo anterior, la recomendación se considera en proceso de implementación.



Lic. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes
Director Departamental de Educación
DIDAI, San Marcos

Página 4 de 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Recomendación La Ministra de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental de Educación de San Marcos, para que toda información que solicite la Contraloría General de Cuentas, se proceda a entregarla en el plazo establecido en la normativa citada en el Criterio del presente hallazgo.					

Lugar y fecha: Guatemala, 28 de julio de 2023.

FIRMA Y SELLO:


Director Departamental de Educación de San Marcos

FIRMA Y SELLO:


Lic. José Manuel Alvarado Racanco
Auditor interno Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación